

27935

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 1140 S4.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 1140 S4, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 50 (cincuenta) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de septiembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	1140 S4.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	CE 114 RQ 114983.
Fabricante	«John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).
Motor: Denominación	John Deere, modelo 3179 DCE 05.
Número	CE 3179 D 113946.
Combustible empleado	Gas oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	45,4	2.046	540	208	30	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	49,9	2.046	540	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	47,0	2.500	660	232	30	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	51,6 <td>2.500 <td>660 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>780</td> </td></td>	2.500 <td>660 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>780</td> </td>	660 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>780</td>	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.046 rpm—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

27936

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 1140 SV.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1140 S4, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 1140 SV, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 50 (cincuenta) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de septiembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	1140 SV.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).
Motor: Denominación	John Deere, modelo 3179 DCE 05.
Combustible empleado	Gas oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	45,4	2.046	540	208	30	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	49,9	2.046	540	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	47,0	2.500	660	232	30	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	51,6 <td>2.500 <td>660 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>780</td> </td></td>	2.500 <td>660 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>780</td> </td>	660 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>780</td>	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.046 rpm—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.